

CIRCULAR 33 DE 2019

(marzo 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR

JEFES MISIONES EN EL EXTERIOR

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: LEGALIZACIÓN PARTIDAS GIRADAS POR CONCEPTO DE PERSONAL LOCAL

Respetados Jefes de Misión:

De acuerdo con la normatividad y el procedimiento GH-PT-19 establecido para la contratación, liquidación y legalización de la nómina de personal local en el exterior y considerando que diferentes misiones de Colombia en el exterior a la fecha no han realizado la legalización de las partidas giradas por concepto de personal local en el aplicativo SINPLE, se solicita comedidamente a todos los jefes de misión que se realice la actualización de los meses pendientes a la fecha a más tardar el día 30 de abril del año en curso.

Así mismo, es muy importante que en lo sucesivo se dé estricto cumplimiento a la legalización mensual dentro de los primeros 5 días siguientes al cierre de cada mes, con el propósito que las partidas se encuentren debidamente registradas y legalizadas en el aplicativo SIMPLE garantizando que la información se encuentre actualizada sobre el personal local.

Es preciso señalar que como únicos responsables de la contratación del personal local deben velar por el riguroso cumplimiento de la normativa que señale la ley de cada país y el pago oportuno de todos los conceptos, legalización de los recursos ante el Ministerio y garantizar la conservación de los documentos soportes que respaldan las erogaciones del dinero girado y pagado en cada misión diplomática o consulado donde se tiene contratado personal local.

Finalmente, para cualquier inquietud favor comunicarse con la funcionaria Gloria Gómez Tequia, al correo electrónico gloria.gomez@cancilleria.gov.co o a la extensión 1221, quien es la encargada de la legalización.

Agradecemos su comprensión y valiosa colaboración.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

